Ayuntamiento

✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

En la villa de [illegible] a [illegible] dias del mes de julio de mill y seis[cientos] quarenta y [illegible] años se juntaron en ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar [illegible] servicio de Dios nuestro señor y de su magestad y bien de esta republica los señores del concejo justicia y regimiento del estado de [illegible] [illegible] don [illegible] alcaldes ordinarios por el estado de los hijosdalgo [illegible] alcalde ordinario de la dicha villa [illegible] Yañes

don Gines Gil don [illegible] Quiros don [illegible] Yañes [illegible] hidalgos [illegible] Balan Alcaraz [illegible] Balan Alcaraz de [illegible] Fernando Perez de Quiros Gines Quiros [illegible] de [illegible] villa [illegible] Gines [illegible] Juan Yañes don Gines [illegible] Gomez [illegible] Balan [illegible] dias [illegible] don [illegible] Nuñez de [illegible] don [illegible] Capel [illegible] regidores [illegible] del [illegible] concejo [illegible] que [illegible] a berdad [illegible] alguacil [illegible] del concejo [illegible] para [illegible] y [illegible] conferido el [illegible] y abiendo [illegible] en [illegible] en [illegible] [illegible] para que [illegible] junta [illegible] con pena [illegible] maravedis para la cobrança de la real hazienda en [illegible] de [illegible] de todos lo contenido [illegible] firmaron [illegible]

[illegible] Balan [illegible] don [illegible] [illegible] Gaspar [illegible] Andres [illegible]